

El Pueblo.

ESTE PERIODICO
SALE LOS
Domingos, Miércoles y Viernes.
Suscripción mensual 1 peso.

TELÉGRAMAS.

HOY—Miércoles 28 Stos. Simón y Judas apóstoles, y Honorato ob. Viernes 29 San Narciso obispo y santa Eusebia.

ADVERTENCIA.

Toda publicación y solicitada que se nos remita para publicar en nuestro periódico pagará 8^s por columna, los que serán pagos al contado sin excepción alguna.

Los avisos que no pasen de diez líneas pagarán por cada tres publicaciones 50 centésimos y los que pasaren de diez será precio convencional; también pagos en el acto de entregarlos en la imprenta.

Ninguna solicitada será publicada sin llevar al pie la firma del autor.

Sin estos requisitos será inútil se nos remita cualquier clase de escrito, pues no serán publicados.

EL GERENTE.

Variedades.

El burro y el Can.

En un establo de lejana posta,
Guardaba un posadero un asno grande,
Muy soberbio y erguido de cabeza,
Para el trabajo sin igual cobarde:
De esas bestias que solo en apariencia,
Parecen buenas cuando nada valen.
Cocedor era el asno y traicionero,
Cuando cualquiera pretendía tomarle;
Mas si lograba coronar su intento,
Carnero, era mas bien que burro grande.
Un dia que la posta se encontraba,
Desprovista de buenos animales,
Llegó de iles Mariscal famoso,
Con grande apremio de seguir viage,
Y el dueño de la posta tomó el burro.
Que presuroso procedió a ensillarle,
Con la guardrapa y el arnés dorado,
Que en tales rangos corresponde usarse.

FOLLETIN.

UNA EN OTRA.

NOVELA DE COSTUMBRES

POR FERNANDO CABALLERO.

CARTA PRIMERA

Paul Valery à Javier Barca.

Quisiera pintar tal cual como lo veo para que lo conocieran mis paisanos. Pero para esto, querido Javier, es preciso que me ayudes: sin eso me sería imposible lograr el fin que me propongo. Tu Tío, ese abogado anciano, habrá visto tantos eventos grandes y chicos, que debe ser en este género una mina que puedas esplotar. Los abogados saben el fondo de las cosas, como los confesores.

Habiendo tú dicho que deseas perfeccionar tu estilo francés, se te presenta una ocasión para llenar tu deseo. Hazme un relato circunstanciado de cuanto puedas consacarle a tu Tío, yo corregiré tus cartas. No omitas el más mínimo detalle: mientras mas minuciosos sean tus relatos, mas te los agradeceré. De este modo iré forman-

Organismo de los intereses del Departamento.

EDITOR Y DIRECTOR—M. S. GALAN.

SE PUBLICA

POBRA LA

Imprenta, Calle 8 de Octubre núm. 24.

Se reciben avisos y solicitudes.

A los creyentes.

Les pedimos la lectura del sueldo que comienzan a continuación de «La República de Buenos Ayres»:

Es una advertencia saludable á los creyentes de la boca abierta: Dice así.

A LOS COLEGAS DE MONTEVIDEO.

Creemos de nuestro deber, en honor al país en que escribimos, y ante todo en obsequio á la verdad indicar a nuestros colegas de Montevideo que algunos de los despachos telegráficos que le son comunicados de Buenos Aires no solo carecen de todo fundamento, pues no hay un ápice de verdad en ellos; sino que son calculados a desprestigiar por lo menos, en la opinión del público oriental, el gobierno que hoy rige los destinos del país.

En tanto los ladrones habían hecho en los faroles del fúgoro las señales de precaución á fin de que disminuyera la velocidad, y después de arrojar sobre la vía cuatro de las cajas que contenían el dinero descendieron ellos mismos entre el séptimo y octavo kilómetro.

Tan pronto como el guarda-freno dió cuenta del hecho, salieron de la estación el sub-inspector de vigilancia, señor Villanueva, acompañados de algunos individuos de la Guardia civil, en una máquina piloto, y al llegar al sitio designado vieron a tres hombres á caballo que á la voz de «alto, de la Guardia civil» huyeron, no sin contestar con algunos disparos de armas de fuego á los que la guardia civil les había antes hecho. Reconociendo el terreno se encontraron las cajas á cierta distancia del kilómetro 8^o de las cuales solo faltaban 260 rs; y al lado de la vía señales de haberse caído una persona desde el tren, y manchas de sangre que debían ser de los ladrones.

El dinero parece que era de algunos particulares y de la empresa del ferro-carril que remetía á diferentes puntos para el pago de la quincena.

El señor gobernador civil, el secretario y el juez interino del distrito del Hospital, don Onésimo Álvarez Sobrino, se constituyeron en el acto en la estación y empezaron desde luego á instruir la oportuna sumaria.

En Getafe fueron detenidos por sospechosos tres individuos, y después el juez del Hospital ha prehendido hasta catorce, los cuales están en la cárcel de Villa.

El Sr. Álvarez Sobrino no ha cesado ni un momento en la averiguación de los verdaderos criminales de este terrible y escandaloso atentado.

Yo tengo dos razones harto mas fuertes para hacerlo: la una es complacerle, y la otra el perfeccionarme en el francés, ya que te brindas á ser mi maestro. Haciéndome de repente *contador* ó novelista, y eso en una lengua extranjera, te daré bien á menudo pábulo á que te rías; en cambio, escribele en español; para que yo halle desquite.

Debería empezar, mi querido Paul, por hacerte una descripción de Sevilla la actual, que he hallado muy distinta de la Sevilla de mi infancia y de mis recuerdos. Difícil me sería decirte si ha ganado ó perdido. Tú, y las gentes en quienes la imaginación predomina, y para qu' en esos sentimientos son jueces, estoy seguro dirías de ella lo que de las iglesias viejas que ves encalar, el color local, la fisonomía nacional va desapareciendo, gracias á ese moderno Prousto que llaman civilización. Mas esta opinión no puede darse á luz sin ser sofocada desde luego, ante la de la generalidad imbuida del principio moderno del bienestar material que todo lo rige. Haciendo alguna reflexión sobre esto á un amigo mío, *hombre de luces*, (término consagrado), me miró un rato, y me dijo: «Hombre de Dios! no saque Vd. tales razones en una conversación formal: pón-

galas usted en verso y las leeré con gusto.»

Una señora, amiga mia, me contaba que cuando estuvo aquí el Príncipe ruso Dosgorowsky, exclamó lleno de entusiasmo: «Oh! que lastima será que la España se desnacionalice! — Quiere Vd. creer, me dijo la señora, que todos estaban furiosos por ese dicho! — ¡Vaya! decian: ese cosaco, ese moscovista, deseé hacer de nosotros los párates de la Europa! — Quiere que sirvamos de diversión á los viajeros, mientras que ellos están gozando de todas las ventajas de los progresos morales y materiales! — En vano quisie probarles que ese dicho, en un hombre tan ilustrado, contenía el mas bello elogio: puesto que prefería y ensalzaba nuestra nacionalidad sobre todas las ventajas y adelantos de otros países menos estacionarios: nada les hizo fuerza, ni pudo aplacarlos.

Esto te pinta el estado de la sociedad actual. Moralmente estamos á la altura de todo; materialmente, estamos atrasados. Nos sucede como al joven, cuyas facultades vivas y tempranas están del todo desenvueltas, cuando su cuerpo enervado por males, golpes y heridas, no ha podido aun llegar á todo su crecimiento y desarrollo.

EL NUEVO Y DE PRIMERA MARCHA
VAPOR PAQUETE NACIONAL
RECONOCEDOR.

Se establecerá en la carrera siguiente
Villa Colón. Casas Blancas.
Boca de S. Francisco. Paso del Almíron.
Saladero Quemado. Boca Arroyo Negro.
Paysandú. Saladero sra. Cándida
Nacra. Concepción Uruguay.

IDA Y VUELTA CON EL DIA.

Ajente general en Paysandú
Benjamín Quijano.

Oficial Cigarrero!!

Se precisa uno en la Cigarrería del porvenir para hacer cigarrillos de papel.
Calle del Sarandi num. 105.
Angel de Espada.

A las Señoras ó Señoritas.

Que hayan perdido un sintonón sin evilla color violeta bordado de canutillo blanco que se hallado en la calle Independencia el Domingo al anochecer.

La que se alle con derecho de reclamarlo puede pasar por estí imprenta que se le dara razon.

Paysandú Octubre 21 de 1868.

Cocinero.

Se necesita uno en la calle del 18 de Julio num. 114.

Balanzas, Metros y medidas métricas.

Las hay en venta, por mayor y menor á precios en la tienda del Miriuáque, calle del 18 de Julio Núm. 81 y 83,

A quien corresponda.

Se previene á la persona que halla denunciado la chacra conocida por Da. Agustina Lerena que linda con el Sud con terrenos al Fisco, por el Norte Don Santiago Brian, E. Berauna, y O. E. Dn. Santos Martínez, retire dicha solicitud pues existen en mi poder los títulos de propiedad, por compra que hizo Don Eugenio Averasturi á dicha Sra.

Juana Averasturi,

Atencion.

Se necesita un aprendiz en la Talabartería Francesa, esquina Quequay y Florida.

En el mismo establecimiento, se hallan en venta caronas varias clases, sobre-puestos, recados, sillas para hombre y señoras, frenos, pellones y toda clase de artículos pertenecientes al ramo de talabartero.

Edicto de Policía.

Todo individuo que tenga en su poder armas pertenecientes al Estado, las presentará en esta Gefatura dentro del término de un mes, bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar en derecho.

Paysandú, Octubre 6 de 1868.

Por orden superior—Enrique Ferrer.

SEÑORAS OCURRID

al gran baratillo de la tienda

SOCIEDAD DEL PLATA
de los Sres. Catalá hno. y c^a.

En esta casa encontrarás un variado surtido de efectos de la estación á precios que ni en Montevideo se halla.

Librería de Kemsley H^{no}
114.—CALLE DEL 18 DE JULIO—114.

Obras que se hallan en venta.

POR LOS AUTORES SIGUIENTES:

Zorrilla, Larra, Espronceda, Dumas, Paul de Koch, Eugenio Sué Chaleaubriand etc., Diccionario Castellanos, Id de Escrivé, testos y útiles de escuelas, papel de imprenta y de carteleras, gran surtido de útiles de escritorio y otros artículos que se omiten por su astención.

ENGLISH BOOKS
OF THE
BEST AUTHORS, SHALL BE FOUND AT
KEMSLEY BROTHS
STATIONERS.
STREET OF 18 DE JULIO NUMERO 114.

Junta E. Administrativa.

Paysandú, Octubre 15 de 1868.

CONSIDERANDO que se aproxima la estación calurosa en la cual se desarrolla con mas facilidad las fiebres malignas y otras enfermedades endémicas y epidémicas; y que la ciencia y la experiencia han demostrado que el mas eficaz preventivo de estos males es el aseo individual y público, la Junta E. Administrativa ha dispuesto con esta fecha lo siguiente;

Art. 1º—Serán vigilados los focos de infección que haya, y se practicará semanalmente una prolífica inspección de los sañaderos, jaboneras veleteras y otros establecimientos que ocasionen cantidad de basuras ó desperdicios animales.— El propietario del establecimiento que no obedezca la intimación del inspector sanitario, pagará una multa de 50⁰ m.

Art. 2º—Los Hoteles, fondas y casas de que haya aglomeración de gente, colocarán aparatos inodóros en sus letrinas, dentro del término de 20 días de la fecha sufriendo una multa de 23⁰ los que no cumplieren esta disposición.

Art. 3º—Los propietarios ú arrendatarios en su defecto, de casas que el inspector Sanitario encuentre desaséadas, las blanquearán y limpiarán en el término de 7 días, desde la intimación, bajo la multa de 4⁰ el que no cumpliera.

Art. 4º—Las carnes, que se expenda al público en los puestos públicos y mercado, estarán sujetas á la inspección del Inspector, respectivo, y todas las que sean cansadas ó malsanas, serán descomidas en el acto, y ademas sujetarán al expendedor de ellas á la multa de 25⁰ m.

Art. 5º—Los propietarios de bóvedas estarán obligados á cerrarlas dentro de las 24 horas de sepultado un cadáver, y si el entierro fuese en tierra, á verificar que sea á mas de un metro de profundidad de la superficie bajo la multa de 50⁰ en el primer caso y 10⁰ en el segundo en caso de infracción.

Art. 6º—Los Inspectores Sanitarios visitarán todas las casas, dos ó tres veces por semana para examinar su estado de aseo y en este carácter se suplica y también se ordena á la población no se les ponga impedimento, sino que al Contrario, se facilite su tarea, tendiente, exclusivamente al bien procomunal.

Art. 7º—El inspector sanitario hará remover todos los depósitos de basuras que se consideren nocivos á la mayor brevedad posible.

Art. 8º—Quedan encargados del estricto cumplimiento de estas disposiciones los Señores Inspectores Dn. Francisco Barú y Dn. Luis Egúia; siendo de la jurisdicción del primero, de la calle 18 de Julio al Sud. y de la segundo de la misma calle al Norte,

Art. 9º—Lo que se publica para conocimiento del público y su debido acatamiento en la inteligencia de que su grave importancia y necesidad obligarán á la Junta por el bien público á aplicar con todo rigor las penas establecidas contra los contraventores á las disposiciones contenidas en este edicto.

Luis Piccardo.
Presidente.
Serrando Gómez.
Secretario Interino.

Atencion público.

Se le avisa al Sr. D. Juan Bautista Salaberry que tenga la bondad de retirar la denuncia que á hecho de un terreno de mi egítima propiedad. Entre los límites siguientes por el E. con la Colonia, al S. con la calle Ituzaingó, al N. don Juan Chiquero y al O. el Uruguay.

Felis Barasco.

Aviso.

Se avisa al público y á los plateros y joyeros en particular no reciban en compra ó empeño un reloj de oro ó cadena que se ha desaparecido el dia 6 del presente y el que de aviso donde aparezca dicha alaja será gratificada, en esta imprenta darán razon.

EL PUEBLO

GRANDE PÓSITO

GARRUAJES.

En la calle 33, dos y media cuadras del banco Mauá hacia Sacra, se encuentra un número considerable de carroajes nuevos de todo lujo, de la propiedad de Don Luis Bianqui, propios para paseo, casamientos, bautismos, para campaña y funebres.

La misma casa se encarga de conducir á cualquier persona á toda hora que se lo ocurra salir al campo, y todo á precios sumamente módicos.

Juzgado de Paz de la 1^a sección y ciudad.

Paysandú, Octubre 16 de 1868.

Por el presente se cita llama yemplaza á D. Emilio G. Lavina para que en el término de veinte días contados de esta fecha comparezca ante este juzgado por si ó apoderado legalmente constituido á contestar á la demanda que por mejor derecho á la propiedad de un terreno le interpone Don Eduardo H. Picardo, en representación de Don Luis Petazzi, previniéndole que de no verificarlo le pasará los perjuicios que haya lugar por derecho.

Juan J. Megget.—Juez de Paz.

400 muertos y 500 heridos

Se venden dos carretas como para el ramo de mercachisles ó carro, seis mulas mansas y bien enseñadas como para seejero y dos mesas como para almacen ó fondo.—Las mulas y las carretas se encuentran en buen estado.

El que se interese puede ocurrir al lado del almacén de Don Martín Peche. Á esta imprenta á toda hora del día y halárá con quien tratar.

Sucursal del Banco Italiano.

TASA DE INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICIÓN.

Cuentas Corrientes.

Se abona á razón de 8 por ciento anual
Se carga « « « «

Descuentos.

Convencional según la clase de documentos

Letras á plazos fijo.

Idem según los plazos.
 30 días 6 p. 00 anual
 2 meses 7 p. 00 «
 3 8 p. 00 «

Caja de Ahorros.

Se abonará á razón de 6 p. 00 anual

Desde esta fecha, se reciben depósitos en oro sellado á plazo fijo, con la obligación de pago en la misma especie.

Paysandú 9 de Setiembre de 1868.

E. de las Carreras—Gobernante.

Banco Mauá y ca.

SETIEMBRE 1868.

Cuentas Corrientes.

Saldos á nuestro favor 18 p. 00 por año.
Id. en contra « 8 p. 00 «

Descuentos.

A términos Convencionales.

Dinero á Premio.

Según los plazos.

Juzgado Ordinario.

Por disposición del Señor Alcalde Ordinario y á las puertas de su Juzgado, se han de celebrar almonedas desde las dos de la tarde hasta puestas del sol del dia treinta y uno del corriente mes, para la venta de la finca conocida por de la propiedad de Fialho, sita en la calle del Diez y Ocho de Julio, lindando por el Este con D. Remigio Brian y por el Oeste con D. Miguel Hortá, construida en trueno de veinte y un metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo; y tasada en todos sus ramos en la suma de seis mil ciento sesenta y cuatro pesos, cincuenta y cinco centímetros moneda corriente.

Paysandú Octubre 9 de 1868.

José E. Cortés—Enviado público.

El que tiene el honor de ofrecer sus servicios al público y especialmente a sus amigos en cualquier clase de profesiones, dándoles diligencias judiciales ó comisiones mercantiles, para el efecto ha mudado su domicilio en su casa particular, en donde lo encontrará en su número 22, en la calle de Monteagudo, en la misma hora del dia—En la misma clase se compran toda clase de frutos y frutas. C. Galan, —

CALLE 8 DE OCTUBRE 47 Y 49 CALLE 8 DE OCTUBRE 47 Y 49
DEPÓSITO DE CIGARRAS HAMBURGUENSES.

En la colchonería y Tapicería de A. Felicetti, se á recibido un variado surtido de camas y cunas de fierro, sofás, y sillones para niña, sillones de amaca para señoritas id. niña, relojes de pared, lámparas para kerosene y ademas varios otros artículos pertenecientes al ramo.

D. Maximo Rivero y D. Miguel Correa (padre.)

Se servirán retirar las denuncias que hacen de una suerte de chacra, situada al N. de esta ciudad entre los límites siguientes: por el N. con el arroyo San Francisco Grande al lugre de la Picada denominada Morti, por el E. al mismo arroyo, por el S. D. Juan Levalle y por el O. D. Pedro Carrascal, les hace la presente para evitarlos perjuicios por ser mas antigua de mi propiedad, y constan los titulos de propiedad en mi poder.

Paysandú Octubre 15 de 1868.

Juan Levalle.

EL CÓLERA

Aviso

Se desea vender un piano de medio uso y buena calidad; excelentes voces y un encordado nuevo el que se interese puede pasar por esta imprenta que encontrará con quien tratar.

VAPOR INGLÉS
Comercio de Paysandú.

ITINERARIO
EN VIGENCIA, DESDE EL 6 DE MARZO DE 1868
LLEGADAS DE MONTEVIDEO.

Todos los días 6, 16 y 26 de cada mes.

SALIDAS PARA MONTEVIDEO.

Todos los días 8, 18 y 28 de cada mes.

TARIFA DE PASAJES.
de Paysandú á Roman..... 3 ½ 1 50
de idem á Fray Bentos... « 5 ½ 2 50
de idem á Nueva Palmira 6 ½ 3 50
de idem á Colonia..... « 8 ¼ 4 50
de idem á Montevideo... « 12 ½ 6 50

Admite carga y encomiendas, que pedrá recibir aunque el vapor no esté en el puerto para el efecto la Compañía tiene el Pontón para depositar provisoriamente las cargas, previo el permiso de la Aduana y Agente.

Los fletes, serán pagos según tarifa, por mas pormenores ocurrirán á la agencia.

Paysandú, Julio 1.^o de 1868.

Benjamín Quijano, — Ajente.

NOTA.—Los que reciben cargas en el Vapor Inglés COMERCIO DE PAYSANDÚ, servirán tan pronto reciban sus facturas sacar los permisos correspondientes, ó pasar una noticia al Agente para efectuarlo. Así como el que le faltase algún bulto reclamarlo a la diligente de la salida del Vapor, y si lo reciba debiera mas darcuenta á la Agencia.